

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE OZAETA****Concurso público del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.177 denominado "Zaldua"**

Las Juntas Administrativas de Ozaeta y Elgea, en asamblea ordinaria, aprobaron el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.177, Zaldua, mediante concurso público.

Concurso

1. Entidades adjudicadoras: Juntas Administrativas de Ozaeta y Elgea.
2. Objeto del contrato: aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.177, Zaldua.
3. Tramitación y procedimiento: tramitación urgente, procedimiento abierto, forma concurso.
4. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:
 - Representación y participación de las personas cazadoras locales en la gestión y disfrute del coto de caza: hasta 5 puntos.
 - Garantías de la póliza de responsabilidad civil: hasta 3 puntos.
 - Oferta económica: hasta 1 punto.
5. Obtención de la documentación e información: en el Ayuntamiento de Barrundia (calle Boilar, número 12 - Ozaeta), durante los ocho días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el BOTHA.
6. Periodo de arrendamiento: diez (10) años.

La adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.177, denominado "Zaldua", se condiciona a que el departamento competente de la Diputación Foral de Álava, apruebe el expediente de renovación del mismo.

En Ozaeta, a 17 de noviembre de 2016

El Presidente

JAVIER UGARTE BARRENA